



Expediente: 1635/23
Carátula: MEDINA SABINA MARIA C/ ROBLES ALVARO MATIAS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/04/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - MEDINA, SABINA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1635/23



H101011465639

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MEDINA SABINA MARIA c/ ROBLES ALVARO MATIAS s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1635/23

FECHA DE INICIO: 27/03/2023

San Miguel de Tucumán, 10 de abril de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **SABINA MARIA MEDINA (DNI: 35199679)**: pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 11/04/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.